Asunción, Julio 4 de 1893.

Visto el acuerdo precedido por el Superior T. de Justicia, en nota fecha 3 del corriente;

El Presidente de la República

Decreta:

Art.° 1.° Nómbrase á Don Miguel Martínez, Juez de Paz Suplente de Villa Rica.

Art.° 2.° Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

Gonzalez

Manuel Peña